

201

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO DIECIOCHO DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C**

**Bogotá D.C., QUINCE (15) DE FEBRERO DE DOS MIL
VEINTIUNO (2021)**

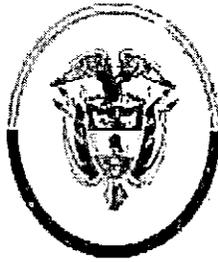
PROCESO: FILIACION NATURAL
RADICACION: 110013110018-2014-00336-00

Sea lo primero en indicar que atendiendo que el Consejo Superior de la Judicatura mediante los acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, PCSJA20-11529 de marzo de 2020, PCSJA20-11532 de abril de 2020, PCSJA20-11546 de abril de 2020 de mayo, PCSJA20-11567 de junio de 2020 y PCSJA20-11571, suspendió los términos judiciales, estableciendo algunas excepciones y adoptando otras medidas por motivos de salubridad pública y fuerza mayor por haberse visto afectado el país con casos de la enfermedad denominada COVID-19, catalogada por la Organización Mundial de la salud como una emergencia de salud pública de impacto mundial, sin embargo, mediante acuerdo PCSJA20-11581, **se levantaron los términos Judiciales.**

Por lo breve expuesto, y en atención a la petición elevada por el apoderado de la parte demandante Doctor FERNANDO BETANCOURT GUTIERREZ, donde solicita se fije fecha para alegatos de conclusión y sentencia del proceso de la referencia.

Respecto de lo anterior, tenga en cuenta el memorialista que este despacho mediante auto de fecha 10 de noviembre de 2020, notificado por estado electrónico del 11 de noviembre de la pasada mismas anualidad¹, fijó fecha para audiencia el **18 de mayo de**

¹ <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-18-familia-del-circuito-de-bogota/40>



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO DIECIOCHO DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C**

2021 a las 10:30 A.M.², por ende, es improcedente acceder a la solicitud deprecada.

Asimismo, se le recuerda al profesional del derecho, que las actuaciones del proceso se deben visualizar en la página de la rama judicial como en consulta de procesos judiciales y en el micro sitio de los estados electrónicos designado a esta dependencia por parte del Consejo Superior de la Judicatura; haciendo la advertencia, que una vez, revisados los mismos y atendiendo el informe secretarial de ingreso al despacho, se vislumbra que el la providencia de fecha 10 de noviembre de 2020, fue notificada en debida forma, encontrándose virtualmente a disposición de las partes³.

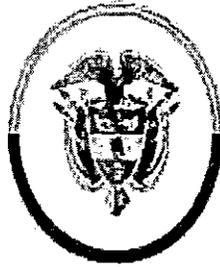
MICRO SITIO RAMA JUDICIAL – ESTADOS ELECTRONICOS

PUBLICACIÓN CON EFECTOS PROCESALES	INFORMACIÓN GENERAL	VER MÁS JUZGADOS	MAPA DEL SITIO	CORREO INSTITUCIONAL	RETORNO DE NOTICIAS
11001311001020160049000	Prerrogativa de la Patria Potestad	Rafael Paredes Padraza	Armando Arturo Limón	Señala audiencia para el 21 de mayo de 2021, hora 10:30 am, artículo 372 y 373 del C.C.P.	10/11/2020 11/11/2020 CIE
11001311001020160048000	Clasificación Natural	María Taty Carolina Gutiérrez	Johanny David Torres Torres	Señala audiencia para el 17 de mayo de 2021, hora 10:30 am, artículo 372 y 373 del C.C.P.	10/11/2020 11/11/2020 CIE
11001311001020160092600	Nubia Facturas Públicas	Juanita Harro Muñoz Orozco	Fanny Vargas Henao	Señala audiencia para el 24 de mayo de 2021, hora 2:30 pm, artículo 372 y 373 del C.C.P.	10/11/2020 11/11/2020 CIE
11001311001020160029600	Estado Menor de Hecho	María del Carmen Gutiérrez Rodríguez	Olive Tora Rios	Señala audiencia para el 01 de mayo de 2021, hora 10:30 am, artículo 372 y 373 del C.C.P.	10/11/2020 11/11/2020 CIE

CONSULTA DE PROCESOS RAMA JUDICIAL.

² <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/35671702/53410711/AUTO+2014-336+NOVIEMBRE+10+DE+2020.pdf/eabb559f-77d0-4520-b88b-03dae917718f>
³ <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/35671702/53410711/AUTO+2014-336+NOVIEMBRE+10+DE+2020.pdf/eabb559f-77d0-4520-b88b-03dae917718f>

A



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO DIECIOCHO DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C

Fecha de Consulta: Lunes, 15 de Febrero de 2021 - 10:35:14 A.M. [Obtener Archivo PDF]

Datos del Proceso						
Institución de Radicación del Proceso						
018 JUZGADO CIRCUITO - FAMILIA			CARMEN AMADOR CASTELLANO			
Clasificación del Proceso						
Tipo		Ejercicio		Urgencia del Proceso		
Declarativo		Ordinario		DESPACHO		
Actores Procesales						
Demandante			Demandado		Intervinientes	
- DIANA TANZI - CUELLAR QUINTERO			- H. D. L. LAMIS JOSE - MONGALEANO LOPEZ			
Contenido de Radicación						
ORDINARIO FILIACION NATURAL						
Actuaciones del Proceso						
Fecha de Admisión	Actuación	Descripción	Fecha Final del Expediente	Fecha Final del Expediente	Fecha de Recurso	Fecha de Recurso
15 Feb 2021	AL DESPACHO	SE AGREGA MEMORIAL RECIBIDO EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2020, SOLICITANDO SE FUE FECHA.				15 Feb 2021
15 Feb 2021	AGREGA MEMORIAL	TREGUMAL DÑA. JOSEFINA ALLEDA -AUTO-				15 Feb 2021
10 Nov 2020	DEMANDA Y DEMANDACION DE ESTADO	ACTUACION REGISTRADA EL 10/11/2020 A LAS 10:23.	11 Nov 2020	11 Nov 2020		10 Nov 2020
10 Nov 2020	AUTO CIACION Y DEMANDACION DE ESTADO	SE CONVOCAN A AUDIENCIA PARA EL 10/11/2020 A LAS 10:23.				10 Nov 2020
01 Nov 2020	AL DESPACHO	PARA REPROGRAMAR FECHA				04 Nov 2020
24 Oct 2019	D-FILIACION Y DEMANDACION DE ESTADO	ACTUACION REGISTRADA EL 24/10/2019 A LAS 18:40:27.	23 Oct 2019	25 Oct 2019		24 Oct 2019
24 Oct 2019	AUTO SUBSTANCIACION	AUDIENCIA 100/2020 H. 10:00 AM				24 Oct 2019
12 Aug 2019	AL DESPACHO	PARA PROVEER				12 Aug 2019
18 Jul 2019	D-FILIACION Y DEMANDACION DE ESTADO	ACTUACION REGISTRADA EL 18/07/2019 A LAS 10:56:35.	19 Jul 2019	16 Jul 2019		18 Jul 2019

De lo expuesto el despacho;

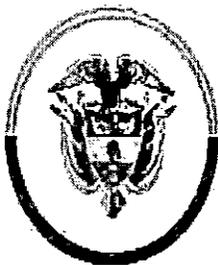
RESUELVE

PRIMERO: El memorialista este a lo dispuesto en auto de fecha 10 de noviembre de 2020, de acuerdo a lo antes expuesto.

SEGUNDO: CORREGIR la providencia de fecha 10 de noviembre de 2020, en el sentido de indicar que se convoca a audiencia de que trata el art. 373 del C.G.P., esto es, alegatos de conclusión y sentencia y no como allí quedo inscrito.

TERCERO: SECRETARIA procédale a notificar a la Defensora de Familia y al Procurador Judicial adscritos a este despacho, del presente proveído, así como el auto del 10 de noviembre de 2020, dejando las constancias del caso.

CUARTO: SECRETARIA proceda desanotar en los correspondientes sistemas de actuaciones y consulta judiciales de la Rama Judicial (Siglo XXI y/o consulta de procesos y estados



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO DIECIOCHO DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C

electrónicos), lo anterior, para que quede a disposición y conocimiento de las partes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


MONICA EDITH MELLENJE TRUJILLO
JUEZA

JUZGADO DIECIOCHO DE FAMILIA DE BOGOTÁ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en **ESTADO**

No. 008, fijado hoy **16/02/2021** a la hora de las **8:00**
am.

KATLINE NATHALY VARGAS QUITIAN
SECRETARIA

